

Exfiliana

troubado el Verdadero, y acitio a la Nueva
solemne que se celebró en seguida, en cuyo Per-
torio se repetió la lectura de dha Constitución,
a que se siguió una debida Exortacion, que fué
el nominal Cuaa y Revivió el Pueblo con la
mayor atencion y ternura, y concluida la Nueva
se verificó el juramento, que hicieron todos lo
concurrentes de guardar la Constitución Política
de la Monarquía Española sancionada por los
Cortes generales y Extraordinarios de la Nación,
y ser fieles a el Rey. Con lo que se concluyó el
Acto Reptitiéndose los Himnos de Campanas, y p.
la tarde celebrándose con Bailes, a que se siguió
la iluminación en la Portada de la Iglesia, para



Exfiliana

Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL REINADO DEL REY NRO. SR. D. ~~JOSEPH BONAPARTE~~

PARA DESPACHOS DE OFICIO QUATRO MRS. AÑO DE 1812.

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. EL S. R. D. FERNANDO VII

*Dablo Bocanegra Fiel de Fechoz de esta Villa de Ex-
filiana del Partido de Guadix &c.*

*Certifico: Que a virtud de la Orden de S. M. el Sr.
D. Fernando Septimo, y en su ausencia y cautivi-
dad la Regencia del Reino, recibida en esta Villa
con un Exemplar de la sabia Constitucion sanciona-
da por las Cortes generales, se acordò inmediatamente
su publicacion, y con efecto en el dia treinta de Nov.
ultimo, despues de anunciar aquella con repique
de Campanas, se congregaron en la Puerta de esta
Iglesia Parroquial los Srs. D. Diego del Corral, y
D. Fr. P. Ruiz Alcaldes, con D. Manuel Peral
Cura, a quienes se agregaron Torquato Vaxon, Fran-
co Peral, Torquato, y Fran. Perez, Torquato Ruiz, y
Torquato Molina Verino que han sido concejales, y
lo el Fiel de Fechoz, y la mayor parte de los Habi-
tantes de esta Poblacion, en presencia de los quales
fue leido en un todo el Exemplar de dha Constitucion
hasta su conclusion, en cuyo caso el Pueblo mani-
festò su Regocijo con rivas y aclamaciones; y consi-
guiente a ello Entramos en dha Iglesia, donde se in-*

Casfiliana

trouso el Verindario, y asintis a la Misa
solemne, que se celebró en seguida, en cuyo Ofertorio
se repitió la lectura de dha Constitución,
a que se siguió una debora Exortación, que hizo
el nombrado Cura y Recibió el Pueblo con la
mayor atención y ternura, y concluida la Misa
se verificó el juramento, que hicieron todos los
concurrentes, de guardar la Constitución Política
de la Monarquía Española sancionada por las
Cortes generales y Extraordinarias de la Nación,
y ser fieles a el Rey. Con lo que se concluyó el
acto repitiéndose los repiques de Campanas, y p.
la tarde celebrándose con Bailes, a que se siguió
la iluminación en la Portada de la Iglesia, Casas
y Calles de esta Villa, que se repitieron en la
Noche siguiente con demostraciones de júbilo. Y
para que conste en virtud de lo mandado pon-
go la presente, que firman los que saben de
los arriba nombrados, en Casfiliana a diez
de Dic. de mil ochocientos doce

Diego del Carral

Juan Corruiz

Juan Lopez

D. Miguel Pretel y Alex

Torquato Barón

Cura

Pablo Bocanegra